

DECRETO N° 0371
NEUQUÉN, 14 ABR 2025

VISTO:

El Decreto N° 0370/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Decreto N° 0370/2025, el señor Intendente Municipal dejó a cargo del despacho diario de Intendencia al Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. Juan Martín Hurtado, D.N.I. N° 24.256.428**, a partir del día 09 de abril de 2025, a las 12:20 horas y mientras durara su ausencia, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Que su ausencia de la ciudad de Neuquén fue por motivos inherentes a sus funciones, por un período menor a cinco (5) días corridos;

Que corresponde que reasuma el mencionado despacho diario a partir del día 14 de abril del corriente año, a las 07:20 horas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

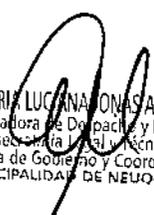
Artículo 1°) REASUME el despacho diario de Intendencia el señor ----- Intendente Municipal, **Mariano Gaido, D.N.I. N° 23.095.238**, el día 14 de abril de 2025, a las 07:20 horas, en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO.


Dra. MARIANA LUCIANA ONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

